

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR NIT 892.201.263 - 1

CERTIFICA QUE:

1. Que la Entidad presentó durante el año 2018, la solicitud de calificación y permanencia quedando inscrita en el Régimen Tributario Especial.
2. Que, de acuerdo con el resultado de la verificación de los documentos y registros de contabilidad, certifico que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE "CECAR"** ha cumplido en forma adecuada con lo establecido por la ley 1819 del 2016 y decreto reglamentario 2150 del 2017, y los artículos 19, 356 al 364-5 del estatuto tributario incluyendo los establecidos en el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el registro de Permanencia y/o actualización en el Régimen Tributario Especial.
3. Que para el año gravable 2017, presentó su declaración de impuesto sobre la renta.
4. Que la fecha de vencimiento de la declaración de renta y complementarios del periodo 2018 es el día 23 de abril del 2019, tiempo en el cual la Entidad tiene contemplado realizar dicha presentación.

Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2019.



TATIANA VILLADA MUNERA

Revisor Fiscal

TP-134845- T

Bogotá, D.C, 27 de marzo 2019

CER-0650 – 19

Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltda.

Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca

Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca

Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia

Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788
Barranquilla, Atlántico

Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

Email: rnf@kreston.co / www.kreston.com.co / www.kreston.com